

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Quinta.—Realizados los exámenes y a propuesta del Tribunal, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el período de prueba, que durará un mes, y percibiendo en este tiempo la retribución correspondiente.

El concursante aprobado deberá presentar dentro de dicho período de prueba los siguientes documentos.

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Certificado de nacimiento, en extracto, expedido por el Registro Civil.
- d) Certificado de estudios.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de las responsabilidades en que haya podido incurrir el concursante por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

León, 3 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe.—1.980-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado en esta Jefatura el 12 de febrero de 1969 para proveer doce plazas de Caminero vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas por Resolución de fecha 26 de marzo último el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura en 30 de septiembre de 1968 y celebrado el 12 de febrero de 1969 para proveer doce plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada han sido declarados aptos, con derecho a ocupar vacantes de Caminero, los concursantes que por orden de méritos se relacionan a continuación:

1. D. Cirilo Orteu Barlabé.
2. D. Ramón Domanjó Freixes.
3. D. Rafael Llechà Tarragó.
4. D. Miguel Baena Torralba.
5. D. José Turpin Guillamón.
6. D. Félix Santibáñez Manso.
7. D. José Pradera Baquera.
8. D. Juan Cabot Aymérich.
9. D. Avelino Simón Medeiros.
10. D. Ramón Querol Lechà.
11. D. Victoriano Mola Garrobé.
12. D. José Farré Castellarnáu.
13. D. José Cabó Costa.
14. D. Joaquín Gracia Sarroca.
15. D. Rosendo Argerich Torremorell.
16. D. Vicente Argerich Reig.

Dentro del plazo de quince días contados a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del citado Reglamento, los concursantes aprobados no procedentes de personal operario deberán presentar en esta Jefatura los siguientes documentos: Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo, declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, certificación de antecedentes penales, certificado médico oficial de la Jefatura Provincial de Sanidad donde resida, acreditativo de poseer la aptitud física suficiente para el desempeño del cargo, y certificación de estudios primarios.

Los aprobados procedentes del personal operario deberán aportar solamente su partida de nacimiento, por no obrar dicho documento en su expediente personal.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de instancia.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme previene el artículo 24 del expresado Reglamento.

Lérida, 9 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, Carlos Bordons.—2.027-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer cinco plazas de Camineros del Estado actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, anunciado por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero pasado, y en el de la provincia de Logroño número 9, de 21 de febrero de 1969, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1267/1961, de 13 de julio, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D. Juan Emerio Sáez Loma-Osorio.
2. D. Eliseo Serrano Martínez.
3. D. Félix Ibáñez García.
4. D. Miguel Luzuriaga Muñoz.
5. D. Vicente García Prior.
6. D. Luis Espinosa Navarrete.
7. D. Eleuterio Viñegra Etayo.
8. D. Angel García Alcalde.
9. D. Saturnino Fernández Jiménez.
10. D. Antonio Pérez León.
11. D. Emilio Cerdón Cerdón.
12. D. Teodoro González Calvo.
13. D. Santiago Mazagatos García.
14. D. José Antonio Ramos Albuixech.
15. D. Pedro Velasco Cerdón.
16. D. Adolfo Villalobos Murga.

Los dos últimos aspirantes hallanse acogidos a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de plazas.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas del día 26 de marzo pasado, por el ilustrísimo señor don Benito Izquierdo Carnero, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, que actuará de Presidente; don Francisco Elizondo Bernuete, Ingeniero de Caminos, y don Francisco Turiel López, Ayudante de O. P., en calidad de Vocales, y don Pedro Manuel Pardo Jiménez, Técnico de Administración Civil, como Secretario.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura—calle Once de Junio, 9, segundo—el día 22 de mayo de 1969, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 7 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe-Presidente.—2.028-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA,

ORDEN de 26 de marzo de 1969 referente al Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del excelentísimo señor don Mario Pifarré Riera y de conformidad con las razones aducidas, Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Aceptar la renuncia del excelentísimo señor don Mario Pifarré Riera en el cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Madrid.
- 2.º Nombrar para dicho cargo al excelentísimo señor don Emilio Figueroa Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.